

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADO FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (II) DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- ASUNTOS A TRATAR:

- MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE, MANIFIESTA: COMPAÑEROS CONSEJEROS, DOY CUENTA, TANTO CON LOS OFICIOS DUJAI/PJEBEC/839/2019 DE FECHA 01 DE OCTUBRE Y DUJAI/PJEBEC/842/2019 DE FECHA 02 DE OCTUBRE, Y EL ACTA 002/18-09-2019 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE TODOS DEL AÑO EN CURSO, LOS DOS PRIMEROS LIBRADOS POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y EL ULTIMO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL HABER DE RETIRO, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CELEBRADO CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN RELACIÓN AL MISMO ASUNTO A TRATAR EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

DEL PRIMER OFICIO MENCIONADO SE NOS INFORMA QUE EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019, DICHA UNIDAD JURÍDICA RECIBIÓ OFICIO NÚMERO 23412/2019, MISMO QUE CONTIENEN EL ACUERDO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DENTRO DEL AMPARO INDIRECTO 470/2017, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO LA EJECUTORIA QUE DICTÓ EL SEGUNDO TRIBUNAL DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, EN EL AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO 321/2018, EN EL QUE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL C.

RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, LO SIGUIENTE:

• "REALICE LO NECESARIO A EFECTO DE QUE SEAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES QUE HABRÁN DE INTEGRAR AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CELEBRADO CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA"

• "NOTIFIQUESE A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO"

DEL SEGUNDO DE LOS OFICIOS SE INFORMA QUE EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, ESTA UNIDAD JURÍDICA RECIBIÓ OFICIOS NÚMEROS 23384/2019, 23385/2019 Y 23388/2019, MISMO QUE CONTIENEN EL ACUERDO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DENTRO DEL AMPARO INDIRECTO 72/2017-5, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE AL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, INFORME EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO LA EJECUTORIA QUE DICTÓ EL SEGUNDO TRIBUNAL DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, EN EL AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO 425/2017, EN EL QUE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL C. SERGIO PEÑUELAS ROMO, LO SIGUIENTE:

"PROCEDE CONCEDERLE EL AMPARO SOLICITADO PARA EL EFECTO DE QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A OBTENER VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE LAS PRESTACIONES QUE RECLAMA EL QUEJOSO PRESCINDIENDO DE LA CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN NORMAS CONSTITUCIONALES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE LO REGULEN"

DEL ACTA 002/18-09-2019, COMPRENDE LA MINUTA DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO QUE INTEGRA EL FIDEICOMISO DE HABER DE RETIRO, Y DE SU CONTENIDO SE ADVIERTE QUE SON LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CELEBRADO CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DE ESTE CONSEJO.

POR LO QUE EN ESTE MOMENTO CONSEJEROS, SE DA CUENTA CON LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE PARA SU ANÁLISIS, ASIMISMO, SE CONVOCA AL CONSEJO A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE SOMETER A SU APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y UNA VEZ APROBADAS DICHAS MODIFICACIONES, SE NOTIFIQUE AL COMITÉ TÉCNICO PARA QUE A SU VEZ NOTIFIQUE DE FORMA INMEDIATA A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD

ANÓNIMA, CON COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE, A LA SESIÓN DE LA FECHA EN QUE SE TOMARON LOS ACUERDOS ANTERIORES.

HABIÉNDOSE APROBADOS LOS ANTERIORES PUNTOS, CON COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, INFÓRMASE A LOS JUECES DE DISTRITO, QUE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE SE SOMETERÁN PARA SU APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL JUICIO DE AMPARO Y QUE SE ORDENARA LA NOTIFICACIÓN DE FORMA INMEDIATA, A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA QUE MATERIALICE LAS ADECUACIONES QUE SE APRUEBEN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ LOS SIGUIENTE:

PRIMERO.- AUTORIZA DEJAR PENDIENTE PARA ANÁLISIS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE.

SEGUNDO.- SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL DÍA JUEVES 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE

SOMETER A SU APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES AL
CONTRATO DE FIDEICOMISO.

TERCERO.- REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL
PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A LA DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA A EFECTO DE QUE
INFORME A LOS JUECES DE DISTRITO LA PRESENTE
DETERMINACIÓN.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE
TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

(PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE A SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA (II) DE
FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019)

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMEIDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER VALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (II) DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCIA, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE EN CINCO (7) FOJAS UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DICECINUEVE**, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A DICISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCIA

